



RESOLUCIÓN N° 1153 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO".-----

Asunción, 19 de setiembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Blas Lanzoni, Senador de la Nación, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO", a llevarse a cabo el 22 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ypané, Departamento Central, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO", tiene previsto realizar un circuito desde el Monumento de Ytororo hasta la Plaza Domingo Martínez de Irala, Ruta Bernardino Caballero de la ciudad de Ypane, el cual se lleva a cabo en conmemoración al Día Mundial Sin Auto que se celebra a nivel mundial cada 22 de setiembre con el objetivo de instar a que millones de personas alrededor del Mundo, dejen de usar su vehículo particular y reflexionen sobre el impacto ambiental que causa el uso de los automóviles por las emisiones contaminantes que emiten.-----

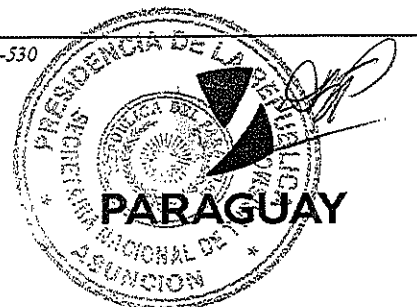
Que, el evento denominado "PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO"; fomenta la generación de nuevas actividades de esparcimiento para la población con el objetivo de interactuar con la naturaleza y sitios históricos del lugar involucrando a la comunidad, lo que permite combinar la realización de una actividad deportiva y de ocio, además de promover el medio ambiente, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 285/19 del 18 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1153 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO".-----

requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado **"PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO "**.-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofia Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado **"PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO"**, a llevarse a cabo el 22 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ypané, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **"PRIMER PASEO EN BICICLETA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL SIN AUTO"**.-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia Montiel de Afara

Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo